



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **05001 41 05 004 2018 00468 00**

Dentro del proceso ejecutivo laboral conexo de única instancia promovido por **ALEXANDRA JIMENA ZAMBRANO ENRIQUEZ** contra **MIGUEL ÁNGEL BOTERO GIRALDO** se ordena requerir nuevamente a ATENCIÓN PROFESIONAL JC S.A.S. para que emita respuesta a los oficios No. 363 del 24 de febrero de 2020 y 1609 del 9 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 007, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 20 de enero de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7be949a52be593ef32329d3f6e8f7e4c55fc4290857e648261f8902742a6aae**

Documento generado en 19/01/2022 11:30:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>